

Castado lo demas, en el Refugio. La muralla de Arrenal  
y Elevacion de suplicar. Noque adagresado el Sr. Co  
regidor dea. Diferencia. A concluir la grande obra de  
puerto de piedra, que con Conueto Riberal de  
sealla conueta a Coorepion deus Romanos, y desarmes,  
y lo extenuada que se alla la bolsa de la curia. Conueto  
nado para este efecto. desuando ucurra a ambas Diferen  
cias Como tan principalissimas, y de la mayor fuerza.  
Acordo se apliquen tres mill R. para la obra de dho. puer  
to, que entrase el Sr. Depositario en virtud de este acuerdo  
a D. Pedro faxado Mayordomo, para que los tenga a  
disposicion del Sr. Conregidor, y distribuya con sus herederos  
dos mill quinientos. Deseuando y guardado R. V. Stantes de  
Entrase en la misma forma, a Juan Sebastian, sobre lo  
tanto nombrado por el Sr. Juan Sandotal para la  
sesida composicion de Caminos, y que los gaste con sus herederos,  
dicha obra, y con verbos de ambos y testimonio de este  
acuerdo, fuba adho. Sr. Depositario. Instrumento de  
Justificar. En la dho. dho. Cuento.

Gracia de Molino de Sa. D. concedo Licencia, al Sr. D. Joachin Nole  
biento al Sr. Toledo. de R. para que queda fabricas en molino de mero de  
biento en su hauenda del Campo de la Jurisdic. para  
do de Balricas, por el beneficio que hade ventilar a los  
Vecinos de aquel parage, todo en conformidad de lo que  
a manifestado el Sr. D. Juan de Monuico, Reditor  
a quien se Comencio esta pretension. Fazienda de de  
Testimonio de gracia.

A. Aguirre Lib. A Memorial de M. D. de D. Antonio Roman,  
Prior del Conuentu de Aguirre, suplicando a la  
Ciudad de Madrid despachar Licencia, de ocho Ducados,  
que se le deben para el Culto de Maria. de la Resaca  
por lo vegeuato del año pasado de seueuientos. y quarenta  
en auenion a haberse trapelado la que se le dio. La Dho.  
hauendolo Oyd. acuerdo que con su forme del Contador